REPÚBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería
N° int.: 2288491

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1088/14.06.2010 Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1240

COQUIMBO, 20 de Julio de 2010

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de empleador de la extranjera doña Maribel Danissa CHINCHAY CHUMPITAZI de nacionalidad PERUANA.

TENIENDO PRESENTE a) que a la extranjera se le había otorgado una visación de residencia sujeta a contrato con el empleador ANA MARIA IDUYA ORTIZ y que en virtud de nuevos antecedentes presentados por la extranjera; b)lo señalado en la RESOLUCION EXENTA N°1088 DEL 14.06.2010 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI se indica; c) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Oficio N°318, de fecha 07 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°13, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N°296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N°529, modificado por Resolución Exenta N°1866 del 29.07.94, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta Nº 1088 de fecha 14.06.2010, de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia sujeta a contrato a la extranjera doña Maribel Danissa CHINCHAY CHUMPITAZI de nacionalidad PERUANA.
- 2. OTÓRGASE visación de residente SUJETA A CONTRATO, por 1 año en la condición de TITULAR a la extranjera precedentemente individualizada, con su nuevo empleador ILSA MAGALY SALINAS LOPEZ.
- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MVB/AND [30078] 20/07/2010 Distribución

1 Depto, Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2. Policía Internacional

3. Archivo